

CASA  
PRESIDENCIAL



REPUBLICA  
DE NICARAGUA

## PERIÓDICOS Y AGENCIAS INTERNACIONALES

Hora: 05:06

PAG - 1 -

Viernes 27 de Octubre de 2006

### El Salvador

## El Diario de Hoy

### **Nicaragua prohíbe todo tipo de aborto**

Enmienda. Se prohíben los abortos en los que el embarazo fue producto de una violación o la vida de la madre corre peligro

El congreso aprobó una reforma al Código Penal que castiga el aborto terapéutico y mantuvo sentencias de entre cuatro y ocho años de prisión a quienes lo practiquen.

La reforma al código, que tenía más de 100 años, fue aprobada con el voto de 52 diputados de los 90 que integran el Legislativo.

Ocho legisladores liberales y uno del Partido Camino Cristiano no votaron. 29 legisladores no fueron a la plenaria.

Los diputados dejaron las mismas penas que existían contra el aborto en antiguo código y rechazaron la penalización de 30 años que pedía el Presidente Enrique Bolaños y los 20 años de cárcel que pedía la iglesia.

De esta manera se pone fin a una práctica de más de un siglo en Nicaragua, que permitía terminar un embarazo si tres o más médicos determinaban que la vida de la madre corría peligro, o si el embarazo era resultado de una violación o incesto.

La reforma fue solicitada este mes al Congreso por líderes católicos y protestantes, y avalada por Bolaños, en medio de protestas y manifestaciones de organizaciones gremiales, grupos feministas, y ONG que trabajan con mujeres.

Miembros de la comunidad internacional solicitaron a los diputados reunirse para "dialogar y hacer reflexión profunda y no apresurada antes de la decisión final que vayan a tomar".

La sociedad médica nicaragüense hizo la misma solicitud y argumentó que el tema estaba siendo politizado en momentos en vísperas de las elecciones presidenciales del 5 de noviembre.

La subsecretaria general de la ONU, Rebeca Grynspan, expresó que el tema del aborto es "muy delicado y debe discutirse en el espacio y en el momento adecuado, es muy difícil que sea en un momento electoral".

### Honduras



### **Incierta ventaja de Ortega**

Aún no alcanza el 35% de intención de voto

El candidato a la Presidencia de Nicaragua de la oposición sandinista, Daniel Ortega, mantiene una diferencia de once puntos sobre su rival de la derecha Eduardo Montealegre en la intención de voto para las elecciones del 5 de noviembre, pero sigue sin alcanzar el 35% exigido para ganar en primera vuelta.

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua



## *PERIÓDICOS Y AGENCIAS INTERNACIONALES*

**Hora: 05:06**

PAG - 2 -

Una encuesta publicada ayer por la firma Cid Gallup indica que si las elecciones fuesen hoy, Ortega obtendría el 33%; de los votos y Montealegre el 22%.

Otro 30 por ciento de los votantes se divide entre los otros tres candidatos, mientras que los indecisos son el 15%; por lo que serán la llave de la contienda.

La encuesta abarcó a 1,242 nicaragüenses aptos para votar de todo el país que fueron entrevistados del 19 y 23 de octubre, con un margen de error del 2 por ciento.

La encuesta abarcó a 1,008 nicaragüenses aptos para votar de las zonas rurales y urbanas de todo el país, con un margen de error del 3%.

Ortega, candidato presidencial del opositor Frente Sandinista de Liberación Nacional, Fsln, izquierda, intenta por cuarta vez retornar al poder que perdió en 1990, tras gobernar 10 años.

Montealegre busca aglutinar a la derecha alrededor de la Alianza Liberal Nicaragüense ALN, derecha que formó el año pasado con sectores acaudalados como alternativa al Partido Liberal Constitucionalista, PLC.

El derechista Montealegre logró, sin embargo, conquistar una considerable popularidad en Managua, principal plaza electoral, donde la última semana los electores que han votado históricamente contra el Fsln.

### **Costa Rica**



### **Congreso avala sanciones por aborto**

El Congreso de Nicaragua aprobó ayer una reforma del Código Penal que castiga con penas de cuatro a ocho años de prisión la realización de abortos terapéuticos, generando protestas de los grupos feministas. La iniciativa fue aprobada por diputados liberales y sandinistas que dominan la mayoría de escaños del Congreso, atendiendo una petición del presidente Enrique Bolaños, quien propuso derogar el artículo 165 que permitía a los facultativos practicar el aborto terapéutico cuando la vida de una madre está en peligro.

### **Acuerdo comercial Nicaragua-Taiwán pasa a comisión Parlamento**

El Parlamento nicaragüense envió hoy a una comisión legislativa el Tratado de Libre Comercio suscrito por Nicaragua y Taiwán, el 16 de junio pasado.

El vicepresidente del Parlamento de Nicaragua, el sandinista René Núñez, dijo que el acuerdo comercial será estudiado para su dictamen por una comisión especial integrada por tres directivos: un liberal, un sandinista y un independiente.

La fuente agregó que la comisión la presidirá el liberal Eduardo Mena y la integrarán el diputado de Alternativa por el Cambio (AC), Orlando Tardencilla, y su persona, todos de la mesa directiva de la Asamblea Nacional.

El Tratado de Libre Comercio entre Nicaragua y Taiwán tiene que ser refrendado por los diputados para que entre en vigor.

El presidente nicaragüense, Enrique Bolaños, pidió a los diputados ratificar ese acuerdo comercial, el primero que firma Nicaragua con un país asiático, porque traerá al país "grandes oportunidades".

CASA  
PRESIDENCIAL



REPUBLICA  
DE NICARAGUA

*PERIÓDICOS Y AGENCIAS INTERNACIONALES*

Hora: 05:06

PAG - 3 -

Nicaragua logró el acceso inmediato sin aranceles para el 85 por ciento de sus productos exportables, que en cinco años aumentarán al 95 por ciento, según el proyecto enviado por el Ejecutivo.

También logró el acceso inmediato al mercado asiático del 78,18 por ciento de sus productos en el sector industrial y el 66,2 por ciento en el agrícola.

Taiwán, por su lado, logró el acceso inmediato al mercado local de Nicaragua de 43,6 por ciento de sus productos industriales y del 35,5 por ciento de los agrícolas.

**Panamá**



**Autoridades esperan votación masiva**

Estados Unidos pronosticó posibles actos de violencia.

De acuerdo al TSE el proceso será supervisado por 16 mil observadores locales y al menos 768 extranjeros.

Cada una de las 11,274 mesas habilitadas en 4,296 centros de votación recibirá un máximo de 300 personas.

Casi 17 mil observadores locales y extranjeros vigilarán los comicios presidenciales y legislativos del próximo 5 de noviembre en Nicaragua, donde las autoridades electorales esperan una participación de al menos el 76% de la población apta para votar, informó ayer una fuente oficial.

En rueda de prensa con corresponsales extranjeros en Managua, el presidente del Consejo Supremo Electoral (CSE), Roberto Rivas, declaró que "todo está listo" para la votación y desestimó la posibilidad de un fraude debido a que existe un estricto control del sistema de transmisión y conteo de votos.

Destacó que el proceso será supervisado por 16 mil observadores locales y al menos 768 extranjeros, entre ellos unos 200 expertos de la Organización de Estados Americanos y 120 de la Unión Europea, en lo que se cree será la elección más vigilada de los últimos años en el país. En las elecciones se habilitarán 4 mil 296 centros de votación con 11 mil 274 mesas.

**Penalizarán aborto terapéutico**

El congreso aprobó ayer, jueves, una reforma al Código Penal que castiga el aborto terapéutico y mantuvo sentencias de entre cuatro y ocho años de prisión a quienes lo practiquen.

La reforma al código, que tenía más de 100 años, fue aprobada con el voto de 52 diputados de los 90 que integran el Legislativo. Ocho legisladores liberales y uno del Partido Camino Cristiano no ejercieron su derecho al voto. 29 legisladores no asistieron a la sesión plenaria.

Los diputados dejaron las mismas penas que había contra el aborto en el antiguo código y rechazaron la penalización de 30 años que pedía el presidente Enrique Bolaños y los 20 años de cárcel que pedía la Iglesia.

El código anterior permitía el aborto terapéutico con consentimiento de la madre, un familiar cercano y el dictamen de tres facultativos del Ministerio de Salud.

La reforma tiene que ser ratificada por el presidente Enrique Bolaños, quien también puede vetarla.

---

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARÍA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua

CASA  
PRESIDENCIAL



REPUBLICA  
DE NICARAGUA

## PERIÓDICOS Y AGENCIAS INTERNACIONALES

Hora: 05:06

PAG - 4 -

### Estados Unidos

**eNuevoHerald.com**  
PREMIO ORTEGA Y GASSET

#### **Acusarán a Ortega en España**

La Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH) informó el jueves que denunciará ante tribunales españoles al ex presidente sandinista, Daniel Ortega, por supuestos delitos de lesa humanidad cometidos contra las comunidades miskitas durante su régimen de los años 80.

El secretario ejecutivo de la CPDH, Marcos Carmona, dijo en conferencia de prensa que la denuncia contra Ortega será interpuesta una vez que se hayan agotado los procedimientos que se siguen por los mismos hechos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Carmona dijo que el Código Penal vigente permite que Ortega sea llevado ante los tribunales españoles. Recordó que el juez de la Audiencia Nacional española Baltazar Garzón inició proceso en ese país por crímenes de lesa humanidad al ex presidente de Chile, Augusto Pinochet.

La CPDH presentó el 13 de octubre ante la CIDH una demanda por supuestos crímenes de lesa humanidad y genocidio a la población miskita durante el régimen sandinista de los años 80.

Según Carmona, los crímenes de lesa humanidad ocurrieron durante el desalojo de unos 10.000 indígenas miskitos que habitan principalmente al noreste de la Región Autónoma del Atlántico Norte, en territorio fronterizo con Honduras, para forzarlos hacia más al interior del suelo nicaragüense.

---

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua